



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente: N° 810013331001-2011-00188-01
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Zandra Nohencia Aponte Mejía
Demandado: Fomag y otros
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

El **05 de agosto de 2020**, empieza a correr el traslado a las partes por el término de diez (10) días, hasta el **20 de agosto de 2020**, con el fin de que presente sus alegatos de conclusión, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Art. 212 Inc. 5º del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art. 51).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General



Constancia secretarial

Expediente: N° 810013331001-2011-00188-01
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Zandra Nohencia Aponte Mejía
Demandado: Fomag y otros
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

El **21 de agosto de 2020** empieza a correr el traslado al señor Agente del Ministerio Público, por el término de diez días, hasta el **03 de septiembre de 2020**, con el fin de que presente su concepto, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Parte final del artículo Art. 212 Inc. 5° del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art. 51).

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General